

INSTITUCIÓN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CANDIDATURAS AL CONSEJO DIRECTIVO

JUAN FAROPPA



## Postulación del Dr. Juan Faroppa



**Red de amigos de  
LUIS PÉREZ AGUIRRE**

Joaquín Requena 1642, Montevideo.

Montevideo 26 de junio de 2017.-

Comisión Especial para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La “Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre” se dirige a la Comisión con el objetivo de postular al **Dr. Juan Faroppa Fontana** como candidato a integrar la Comisión Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (ley 18.446 de 24/12/2008).

1.- La Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre –fundada en el año 2001- se propone *mantener vigente el pensamiento de Perico* manifestado en múltiples emprendimientos relacionados con los derechos humanos: fundador del Hogar La Huella y de SERPAJ, asesor de ONU en Derechos Humanos, representante de Madres y Familiares en la Comisión para la Paz, educador en DDHH, militante por la recuperación de la democracia. Con tal fin, la Red ha llevado a cabo distintas actividades desde su fundación: foros, paneles, reedición de obras de Perico, etc. apuntando a la divulgación y educación en Derechos Humanos como lo hiciera él durante toda su vida.

2.- Estimamos que el hecho de que el Dr. Juan Faroppa haya integrado el primer Consejo Directivo de la INDDHH constituye un elemento que lo califica como receptor y transmisor de la experiencia acumulada por dicho organismo en los últimos cinco años, criterio sugerido en el art. 41.3 de la ley 18.446 a la hora de elección de un nuevo Consejo.

3.- A la capacitación del Dr. Juan Faroppa en materia de derechos humanos y a las múltiples tareas desempeñadas en organismos internacionales –tal como surge del CV agregado- queremos agregar su propósito de orientar a la Institución hacia un mayor relacionamiento con las “actividades territoriales, las organizaciones de base y las autoridades nacionales y departamentales”, criterios que fueron señalados por la VI Asamblea Nacional de DDHH que tuvo lugar el pasado 16 de junio en el edificio Anexo del Palacio Legislativo. Aumentar el “trabajo en materia de educación y promoción en derechos humanos” es otro de los objetivos propuestos que esta Red considera de vital importancia, en acuerdo con lo que constituye uno de los puntos esenciales del pensamiento de Perico Pérez Aguirre.

4.- Se acompaña CV, aceptación de la propuesta y fotocopia de C.I. del Dr. Faroppa.

Saludamos a los integrantes de la Comisión muy atentamente. Por la “Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre”:

Amparo Rodríguez

Martha Márquez

Cecilia Iannino

Brenda Bogliaccini

Vilma Varela

Montevideo, 20 de junio de 2017

Sres./as.

**Miembros de la Comisión Especial para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo**

De mi mayor consideración:

A los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el inciso final del Art. 39 de la Ley No. 18.446, de 24 de diciembre de 2008, comparezco para expresar que acepto la postulación para formar parte del 2do. Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) presentada por las organizaciones no gubernamentales *Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre e Idas y vueltas*.

Como es de conocimiento de los/as integrantes de esa Comisión Especial, fui electo para integrar el 1er. Consejo Directivo de la INDDHH, asumiendo el cargo el 22 de junio de 2012.

Durante estos cinco años, con el resto de los/as integrantes del mencionado Consejo Directivo, tuve el honor de formar parte del órgano de dirección de la primera Defensoría del Pueblo incorporada a la estructura del Estado uruguayo. Fue un lustro extremadamente desafiante y complejo en la construcción desde los cimientos de la Defensoría del Pueblo. Al finalizar este período, y sin desconocer los varios temas pendientes que deberá resolver la INDDHH en los próximos cinco años, puedo sostener que he aportado mi trabajo y mi compromiso para que hoy exista una institución funcionando, con un plan estratégico, protocolos de actuación y recursos humanos y técnicos adecuados. Esto es un paso más, de los muchos que deberán implementarse, para la construcción de una herramienta hábil que colabore en hacer efectivo los compromisos del Estado uruguayo en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, y para que la población en general conozca y haga valer tales derechos.

Es mi convicción que ahora, con una estructura operativa en proceso de consolidación y una sede con inmensas posibilidades para el desarrollo de múltiples tareas con la sociedad civil y el sector público, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene una oportunidad para dedicar el tiempo necesario a la atención más enfocada en las actividades sustantivas de una Defensoría del Pueblo.

Estos próximos cinco años requerirán de un Consejo Directivo volcado al territorio, desarrollando actividades con los vecinos y vecinas, las organizaciones de base y las autoridades nacionales y departamentales. Ello implica establecer una presencia reconocida en todo el país, y no solamente en la capital, en especial en aquellas zonas donde existe un mayor riesgo de vulneración de derechos.

Será también el momento de favorecer la generación de conocimientos, trabajando en conjunto con la Academia, generando oportunidades para que nuevos/as investigadores/as puedan estudiar, investigar y difundir materiales que contribuyan al acceso de sus derechos humanos por parte de toda la población. Así, y sólo como ejemplo, la INDDHH deberá enfatizar su trabajo en la educación y promoción en derechos humanos, utilizando a pleno las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías; las políticas públicas dirigidas a asegurar los derechos de las personas migrantes y sus familias; los desafíos que plantea el desarrollo humano sostenible en su relación virtuosa con el acceso a un medio ambiente sano; y la erradicación de toda forma de discapacidad, en especial en el caso de personas en situación de discapacidad.

En definitiva: estos retos me impulsan y me motivan para aceptar mi postulación para integrar el próximo Consejo Directivo de la INDDHH.

A los efectos de los Art. 45 y 46 de la ley 18.446, manifiesto que no me comprende ninguna de las incompatibilidades establecidas en dichas normas.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, slightly wavy lines that resemble the letters 'J' and 'F' intertwined, with a horizontal stroke at the bottom.

Dr. Juan Faroppa Fontana



Montevideo, 22 de junio de 2017

**Secretaría de la Asamblea General.**

Mediante el presente comunicado la Asociación Idas y Vueltas desea manifestar su apoyo a la candidatura de Juan Faroppa para volver a ocupar un cargo en el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La Asociación Idas y Vueltas fue creada en 2001 como una red de apoyo solidario y profesional para los familiares de uruguayos que habían dejado el país en los años de profunda crisis económica y social. En años posteriores la organización incorporó el trabajo con los migrantes que llegan al país y con los uruguayos que retornan. En nuestra sede de Ciudad Vieja cada semana recibimos a decenas de inmigrantes que se acercan a nosotros solicitando asesoramiento para encontrar empleo, vivienda, para regularizar su condición migratoria y para realizar trámites en oficinas estatales, entre otros. Desde el año 2011 integramos a través de la Red de Apoyo al Migrante el Consejo Consultivo Asesor sobre Migraciones, organismo civil creado por la ley 18.250 de 2008 con el cometido de asesorar al Estado para la elaboración y ejecución de una política pública sobre migraciones.

A lo largo de nuestra trayectoria Juan Faroppa ha sido siempre un aliado inestimable en la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, abriendo las puertas de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para todas nuestras consultas e inquietudes. En esta etapa de elección y cambios en su Consejo Directivo, apostamos por la reelección de un trabajador incansable como Faroppa para dar continuidad a la tarea de consolidar y fortalecer las líneas de trabajo de la Institución.

Juan Faroppa es un gran aliado en la noble tarea de garantizar el reconocimiento, ejercicio y disfrute de los Derechos Humanos de todas las personas sin distinción por país de origen o nacionalidad. Respaldamos su candidatura a la reelección para integrar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y le auguramos el mayor de los éxitos.

Atentamente,

Hendrina Roodenburg.  
**Asociación Idas y Vueltas.**

Estamos seguros que todos los caminos son redondos, de Idas y Vueltas.

Montevideo, 20 de junio de 2017

**Sres./as.**

**Miembros de la Comisión Especial para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo**

De mi mayor consideración:

A los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el inciso final del Art. 39 de la Ley No. 18.446, de 24 de diciembre de 2008, comparezco para expresar que acepto la postulación para formar parte del 2do. Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) presentada por las organizaciones no gubernamentales *Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre e Idas y vueltas*.

Como es de conocimiento de los/as integrantes de esa Comisión Especial, fui electo para integrar el 1er. Consejo Directivo de la INDDHH, asumiendo el cargo el 22 de junio de 2012.

Durante estos cinco años, con el resto de los/as integrantes del mencionado Consejo Directivo, tuve el honor de formar parte del órgano de dirección de la primera Defensoría del Pueblo incorporada a la estructura del Estado uruguayo. Fue un lustro extremadamente desafiante y complejo en la construcción desde los cimientos de la Defensoría del Pueblo. Al finalizar este período, y sin desconocer los varios temas pendientes que deberá resolver la INDDHH en los próximos cinco años, puedo sostener que he aportado mi trabajo y mi compromiso para que hoy exista una institución funcionando, con un plan estratégico, protocolos de actuación y recursos humanos y técnicos adecuados. Esto es un paso más, de los muchos que deberán implementarse, para la construcción de una herramienta hábil que colabore en hacer efectivo los compromisos del Estado uruguayo en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, y para que la población en general conozca y haga valer tales derechos.

Es mi convicción que ahora, con una estructura operativa en proceso de consolidación y una sede con inmensas posibilidades para el desarrollo de múltiples tareas con la sociedad civil y el sector público, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene una oportunidad para dedicar el tiempo necesario a la atención más enfocada en las actividades sustantivas de una Defensoría del Pueblo.

Estos próximos cinco años requerirán de un Consejo Directivo volcado al territorio, desarrollando actividades con los vecinos y vecinas, las organizaciones de base y las autoridades nacionales y departamentales. Ello implica establecer una presencia reconocida en todo el país, y no solamente en la capital, en especial en aquellas zonas donde existe un mayor riesgo de vulneración de derechos.

Será también el momento de favorecer la generación de conocimientos, trabajando en conjunto con la Academia, generando oportunidades para que nuevos/as investigadores/as puedan estudiar, investigar y difundir materiales que contribuyan al acceso de sus derechos humanos por parte de toda la población. Así, y sólo como ejemplo, la INDDHH deberá enfatizar su trabajo en la educación y promoción en derechos humanos, utilizando a pleno las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías; las políticas públicas dirigidas a asegurar los derechos de las personas migrantes y sus familias; los desafíos que plantea el desarrollo humano sostenible en su relación virtuosa con el acceso a un medio ambiente sano; y la erradicación de toda forma de discapacidad, en especial en el caso de personas en situación de discapacidad.

En definitiva: estos retos me impulsan y me motivan para aceptar mi postulación para integrar el próximo Consejo Directivo de la INDDHH.

A los efectos de los Art. 45 y 46 de la ley 18.446, manifiesto que no me comprende ninguna de las incompatibilidades establecidas en dichas normas.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom, forming a stylized name.

Dr. Juan Faroppa Fontana



## **CURRICULUM VITAE**

### **JUAN ALFONSO FAROPPA FONTANA**

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, Uruguay. 19 de diciembre de 1959

Nacionalidad: Uruguayo

### **ESTUDIOS**

Universidad de la República Oriental del Uruguay. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.  
Título profesional: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo, 1986

Universidad de la República Oriental del Uruguay. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.  
Curso para Graduados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Montevideo 1987

Universidad de Utrech, Holanda-Universidad de Tucumán, Argentina  
Curso Regional sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos. Montevideo 1992

Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
Curso Interdisciplinario sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica 1992

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay desde el 22 de junio de 2012 a la fecha.

Viceministro de Interior del Gobierno de la República Oriental del Uruguay (marzo de 2005-marzo de 2007)

Consultor para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Funcionario de la Organización de las Naciones Unidas en las Misiones de Paz de El Salvador y Guatemala, y miembro de Misiones Técnicas en Guatemala, Colombia, Bolivia, Nicaragua y Honduras.

Encargado del Área Adecuación Legal e Institucional de la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Uruguay

Director de Capacitación, Difusión y Asistencia Técnica del Programa de Seguridad Ciudadana (Banco Interamericano Desarrollo- Ministerio del Interior), Uruguay

Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; El Fondo De las Naciones Unidas para la Infancia; la Organización Internacional para las Migraciones; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional; y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional.

## NOTAS

### 1. **Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz - Departamento de Asuntos Políticos)**

Consultor para la realización del seguimiento y análisis de la crisis política en Honduras posterior al 28 de junio de 2009. Elaboración de escenarios post-crisis e identificación de áreas estratégicas para la el trabajo de la cooperación internacional. Tegucigalpa, Honduras, noviembre de 2009 a febrero de 2011.

Consultor para el seguimiento y el análisis político del proceso de la Asamblea Constituyente de Bolivia, con el objetivo de identificar mecanismos para la prevención de conflictos y el apoyo a la gobernabilidad democrática. La Paz/Sucre, agosto a diciembre de 2007.

Consultor para apoyar el diseño de la estructura técnico-operativa de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Ciudad de Guatemala, Guatemala. Abril-Mayo de 2008.

Miembro de la Misión Exploratoria designada por el Secretario General de las Naciones Unidas para evaluar la viabilidad de establecer una comisión internacional de investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad en Guatemala. Nueva York / Guatemala, julio de 2003 y diciembre de 2003.

Miembro de la Misión Técnica Internacional formada a solicitud del Asesor Especial para Colombia del Secretario General de las Naciones Unidas, con el objetivo de brindar asistencia técnica para definir los elementos para la verificación y observación de una "zona de encuentro" al sur del Departamento de Bolívar, de acuerdo a la petición del Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La Misión Técnica fue ejecutada a través del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales - Foro para la Paz y la Prevención de Conflictos (CPPF). Colombia / Nueva York, abril de 2001.

Coordinador del Equipo de Seguridad Pública del Área Fortalecimiento del Poder Civil de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) Guatemala, mayo de 1997 a mayo de 1998.

Asesor en las negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca en el Grupo de Trabajo sobre reformas al sistema policial y de seguridad ciudadana en el marco del proceso de paz. Guatemala, julio a diciembre de 1996.

Oficial de Asuntos Políticos a cargo de las áreas Derechos Humanos, Seguridad Pública y Reformas Constitucionales en la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador (ONUV) y en la Unidad de Apoyo al Enviado del Secretario General para El Salvador, El Salvador, mayo de 1996 a abril de 1997.

Oficial de Asuntos Políticos del área Derechos Humanos y Seguridad Pública en la Oficina del Jefe de Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL). El Salvador, mayo de 1995 a abril de 1996.

Asesor Principal del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en el Grupo

Conjunto para la Investigación de Grupos Ilegales Armados con Motivación Política. El Salvador, diciembre de 1993 a agosto de 1994.

Oficial Jurídico y de Derechos Humanos en la Oficina Regional de San Miguel (1993) y en la Oficina del Director de la División de Derechos Humanos (1994-1995) de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). El Salvador, mayo de 1993 a abril de 1995.

## **2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

Consultor a cargo de la preparación del estudio sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, en el marco del acuerdo de cooperación entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH). Septiembre de 2008 a setiembre de 2009.

## **3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Consultor para el programa de asistencia técnica al Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) en el marco del proceso de adecuación del sistema de responsabilidad penal adolescente. Setiembre de 2011 a la fecha

Consultor a cargo del diseño del Plan de Capacitación del Proyecto "Estrategia contra el Abuso, Maltrato, la Explotación Sexual Comercial y la Trata en el Istmo Centroamericano", en la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Panamá, febrero a marzo de 2008.

Consultor externo para apoyar el trabajo de la Oficina de UNICEF en Uruguay en el marco del proceso de reforma del Sistema de Naciones Unidas en el país. Montevideo, Uruguay, junio a diciembre de 2007.

Encargado del Área Adecuación Legal e Institucional de la Oficina de UNICEF en Uruguay. Montevideo, Uruguay, marzo de 2001 a febrero de 2005

## **4. Banco Interamericano de Desarrollo - Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay**

Consultor para la reforma del modelo de educación de la Escuela Nacional de Policía de Uruguay. Febrero a mayo de 2011.

Director de Capacitación, Difusión y Asistencia Técnica del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia y el Delito. Uruguay, junio de 1998 a enero de 2001

## **5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Consultor para la implementación del Grupo de Reflexión Estratégica (GER) en Nicaragua, en el marco

de las actividades programadas por el Proyecto Análisis y Escenarios Prospectivos (PAPEP). Managua, Nicaragua, octubre de 2011 a marzo de 2012.

Consultor para la preparación de una propuesta de cooperación sur-sur para la Policía Nacional de Nicaragua. Managua, agosto de 2011.

Integrante del equipo de elaboración del informe sobre Seguridad Humana en Uruguay. Montevideo, Uruguay, Marzo de 2011 a diciembre de 2011.

Consultor para el diseño de una nueva institucionalidad para la atención de adolescentes en conflicto con la ley del Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay. Montevideo, Febrero a agosto de 2011.

Consultor de la Oficina LAC SURF, Panamá, en el Programa Regional de Capacitación en Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Enero 2007 a junio de 2012.

Consultor para la elaboración del Plan Sectorial de Gobernabilidad, Tema Seguridad Ciudadana y Defensa, del Gobierno de Nicaragua. Managua, Nicaragua. Abril de 2004.

Consultor para la elaboración del plan estratégico de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. San Salvador, El Salvador. Diciembre de 2001

Consultor del proyecto Modernización y Profesionalización de la Policía Nacional de Paraguay, en las áreas Doctrina y Educación y Relaciones con la Comunidad., Asunción, Paraguay. Agosto de 2000.

Consultor para la identificación de necesidades de asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en el área seguridad y participación ciudadana. Asesor del Gobierno de Honduras para la incorporación del componente gobernabilidad democrática en el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional. Tegucigalpa, Honduras. Enero -febrero de 1999.

Consultor para la evaluación de la situación del sistema de protección de los derechos humanos y el impacto de la asistencia técnica internacional sobre el tema en El Salvador. San Salvador, El Salvador. Abril de 1999

Consultor para la evaluación de programas de cooperación con el Gobierno de Guatemala en materia de participación comunitaria y seguridad ciudadana. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Diciembre de 1999

## **6. Organización Internacional para las Migraciones**

Consultor para la elaboración de un proyecto de cooperación sobre migraciones internas y movilidad laboral en Uruguay. Montevideo, Uruguay. Marzo a diciembre de 2007.

## **7. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

Consultor externo para el Proyecto Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Montevideo, Uruguay. Mayo-noviembre de 2007

## **8. Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI)**

Consultor para la evaluación de proyectos de cooperación en el área administración de justicia. Paraguay, octubre 2007

Consultor externo para la elaboración de una propuesta sobre planificación estratégica en la Procuraduría de Derechos Humanos. Proyecto "Creación de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala". Guatemala, febrero de 2001

Consultor externo para la evaluación de la cooperación de Suecia en las áreas Democracia y Derechos Humanos en Nicaragua en el período 1997-2000. Nicaragua, octubre-noviembre de 2000

Consultor externo en procesos de evaluación de proyectos de cooperación técnica en materia de derechos humanos y seguridad ciudadana. Nicaragua, diciembre de 1996

## **9. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)**

Miembro del equipo técnico en el marco del acuerdo de cooperación entre el IIDH y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a cargo de la formulación de una propuesta para actualizar la formación en derechos humanos y seguridad ciudadana de los alumnos/as de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), y la preparación de un módulo de capacitación para esa materia. San José de Costa Rica- Santiago de Chile, abril a octubre de 2010.

Consultor externo encargado de la elaboración de un programa de capacitación en el terreno en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario dirigido a las Fuerzas Militares de la República de Colombia. San José de Costa Rica-Montevideo, septiembre de 2003

Consultor para la identificación y evaluación de necesidades de las Fuerzas Armadas de la República del Paraguay en materia de capacitación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Asunción, Paraguay, abril de 2002.

Consultor externo para la identificación y evaluación de necesidades de la Fuerza Armada de Honduras en materia de capacitación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y para la formulación de una propuesta de organización para el Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Estado Mayor Conjunto. Tegucigalpa, Honduras, octubre de 2000 y mayo de 2002.

Consultor para la elaboración de una propuesta sobre planificación estratégica de la Policía Nacional de Nicaragua. Proyecto "Modernización, Desarrollo y Capacitación de la Academia de Policía y la Policía Nacional de Nicaragua". Managua, Nicaragua, octubre de 1999.

## **10. Save the Children Suecia**

Consultor para la evaluación de los proyectos de apoyo a la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador y la Policía Nacional y la Academia de Policía de Nicaragua en

materia de promoción y protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. El Salvador-Nicaragua, noviembre-diciembre de 2000.

### **Experiencia docente**

Profesor Adjunto de la Cátedra de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho. Universidad de la República. Montevideo, agosto de 1991 a la fecha.

Tutor del Diplomado Internacional "Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos en el Marco de la Labor Policial". Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Policía de Investigaciones de Chile-Agencia Chilena para la Cooperación Internacional. Santiago de Chile- Montevideo (1er. al 5to. Diplomado, 2013 a la fecha).

### **Otras experiencias laborales y académicas**

Miembro de la Comisión de Seguimiento sobre la situación de personas detenidas-desaparecidas durante la dictadura militar, por disposición del Presidente de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Uruguay. Diciembre de 2007 a marzo de 2010.

Conferencista sobre temas vinculados a derechos humanos, reforma policial y seguridad ciudadana en eventos realizados en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, España, República Dominicana, Suecia y Uruguay.

Miembro del Servicio Paz y Justicia (SEPAJ) Uruguay. Montevideo, 1999.

Abogado del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR). Responsable del Programa sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Uruguay, 1987-1993

Miembro del Centro de Estudios y Asesoramiento Laborales y Sociales (CEALS). Responsable del Area Asesoría Laboral. Uruguay, 1984-1993

### **Publicaciones**

- Breve reseña sobre la actuación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay y los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. En "Artículo Primero", Año II, No. 2. Ed. Observatorio de Políticas públicas de Derechos Humanos en el Mercosur. Montevideo, 2014.
- Agenda de convivencia, seguridad ciudadana y políticas públicas. En "Uruguay + 25: Documentos de investigación". Ed. Fundación ASTUR; Red Sur- Ediciones Trilce. Montevideo, 2014.
- Soberanía y obligaciones del Estado en el ámbito de los Derechos Fundamentales. En "Adolescencia, seguridad y derechos humanos". Ed. Facultad de Derecho (UDEJAR)-Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, 2014.
- La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la violencia policial en

el actual contexto social y cultural de Uruguay. En: "Espacio abierto No. 20. Ed. CIEJ-AFJU, Montevideo, 2014.


- Terrorismo de Estado, violencia de género e imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad (con Flor de María Meza Tananta). En: "Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo". Las Laurencias. Ed. Trilce, Montevideo, 2012.
- La gestión local de la seguridad ciudadana y la convivencia desde un enfoque de derechos humanos. (en "Cuadernos de Seguridad No. 14". Ed. Instituto de Estudios Estratégicos de Seguridad. Ministerio de Seguridad. Buenos Aires, Argentina, 2011
- Ley 18.315. La Ley de Procedimiento Policial y los estándares de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano (en Judicatura, Tomo 50. Asociación de Magistrados del Uruguay. Ed. CADE, Montevideo, 2011).
- La experiencia Latinoamericana: ¿cómo modernizar la policía? (en "Inseguridad ciudadana: ¿cómo mejorarla". PNUD- Ed. Pearson Prentice. Nueva York-Buenos Aires, 2010).
- Seguridad ciudadana: una política pública en construcción (en "Gozos y sombras del gobierno progresista: aportes al balance". Ed. Dedos, Montevideo, Uruguay, 2009).
- La rendición de cuentas por las violaciones del pasado en Uruguay (en "La nueva izquierda en América Latina: derechos humanos, participación política y sociedad civil"). Ed. Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington DC, 2009.
- La gestión de la seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos (en "Derechos Humanos en el Uruguay", Informe 2007. Servicio Paz y Justicia, Montevideo, Uruguay, 2007).
- Políticas de seguridad pública y derechos humanos (Fundación Vivián Trías, Ed de la Banda Oriental, Montevideo, Uruguay, 2005)
- Democracia y derechos humanos de la niñez y la adolescencia (en "Educación, derechos y participación", UNICEF, Oficina en Uruguay, Montevideo, Uruguay, 2004)
- Las funciones policiales y la protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia (en "Justicia y Derechos del Niño" No. 5, Oficina de UNICEF para Argentina, Chile y Uruguay, Santiago de Chile, 2003)
- Hacia una nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional (en Revista de análisis político "Escenario2", No. 7, Montevideo, Uruguay, 2003)
- Familia y Derechos en las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (en "Revista Derecho de Familia" No. 23. Editorial Lexis-Nexis-Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2003)
- El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación: Análisis de la situación en la década pasada y el presente (con Gustavo De Armas, María Ester Mancebo y Alejandro Retamoso). Oficina de UNICEF en Uruguay, Montevideo, Uruguay, 2003.
- Administración de justicia y seguridad ciudadana ("Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos".

Comisión Andina de Juristas. Lima, Perú, 1999)

- La policía y la consolidación democrática (en "Revista de Ciencias Penales", No. 4, 1998. Carlos Alvarez Editor, Montevideo, Uruguay, 1998)
- Seguridad Ciudadana, policía y democracia ("Memorias de la Primera Conferencia Iberoamericana de Paz y Tratamiento de Conflictos". Santafe de Bogotá, 1997)
- La seguridad ciudadana democrática en el Acuerdo de Paz Firme y Duradera de Guatemala. (Revista de la Defensoría del Pueblo de Colombia, No. 42. Santafe de Bogotá, 1997).
- Sistemas de visitas e inspecciones a los lugares de detención. ("Prevenir la tortura: un desafío realista". Asociación Suiza para la Prevención de la Tortura. Ginebra, 1995).
- Función policial y derechos humanos en la sociedad democrática. (Revista de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, No. 2. San Salvador, 1995).
- El panorama de los derechos humanos en los años noventa. (Revista "Educación y Derechos Humanos". Servicio Paz y Justicia. Montevideo, 1994).
- Los movimientos sociales en el Tercer Mundo: Uruguay, un caso de estudio. (WSM Bélgica. Bruselas, 1992).
- El Poder Judicial. Tribunal Permanente de los Pueblos, Sección Uruguay. (Ed. Graphis. Montevideo, 1990).
- La información y los servicios legales alternativos. (Revista de IELSUR, No. 5. Montevideo, 1989).




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL  
Cédula de Identidad  
N° 1.512.818-8

Nombre JUAN ALFONSO FAROPPA  
FONTANA

Firma 

Montevideo R. O. del Uruguay

Lugar de Nacimiento

Fecha 19.12.1959

Observaciones

595744

Expedida 9.10.2014

Vence 9.10.2024

Trámites

Polgar Derecho

